

## Protocolo de acompañamiento para situaciones de Desregulación Emocional y/o Conductual (DEC)

Inicio Vigencia: Marzo 2026

Ciclo de Revisión: Anual

Autor/Modificado por: Equipo de Liderazgo, Enero 2026

<b>I. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>II. Consideraciones generales.....</b>	<b>2</b>
1. Desregulación Emocional y Conductual:.....	2
2. Regulación emocional:.....	3
3. Características de profesionales internos que acompañan y contienen la DEC:.....	3
4. Plan de acción para la comunicación y gestión a realizar en caso de desregulación emocional:.....	4
DEC dentro de la sala de clases:.....	5
DEC fuera de la sala de clases:.....	5
<b>III. Estrategias de prevención.....</b>	<b>5</b>
<b>IV. Intervención según niveles de intensidad.....</b>	<b>6</b>
1. Fase 1: Etapa Inicial de la DEC.....	6
2. Fase 2: Etapa de aumento en desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismos o para terceros.....	7
3. Descontrol y riesgos que implican la necesidad de una contención al estudiante (Fase 3).....	9
4. Etapa de Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y/o conductual en el ámbito educativo.....	9
Recomendaciones:.....	9
<b>V. Características requeridas de adultos a cargo dentro del contexto escolar cuando hay desregulación emocional y conductual.....</b>	<b>10</b>
Fases 1,2 y 3.....	11
Roles y Subrogancias.....	12
<b>Anexo 1: Autorización Protocolo de acción en caso de Desregulación Emocional y/o Conductual.....</b>	<b>12</b>
<b>Anexo 2: Bitácora de Desregulación Emocional y Conductual (DEC).....</b>	<b>16</b>
Contexto.....	16
Factores desencadenantes.....	18
Intervención.....	19
<b>Anexo 3: Certificado de concurrencia de apoderados al Establecimiento Educacional..</b>	<b>20</b>

## **I. Introducción**

El protocolo que se presenta a continuación tiene por objetivo el poder acompañar y contener emocionalmente a los estudiantes del Colegio Humboldt frente a situaciones de desregulación emocional y/o conductual (DEC) dentro del contexto escolar.

Se plantean acciones a seguir en tres instancias:

- Prevención
- Intervención
- Reparación

En este sentido, es importante recalcar que cada estudiante es único, por lo que el manejo de cada situación de desregulación emocional y/o conductual es diferente y dependerá de las características de ese estudiante en particular.

## **II. Consideraciones generales**

### **1. Desregulación Emocional y Conductual:**

- La desregulación emocional y conductual aparece en estadios tempranos del desarrollo y se ven influenciados negativamente tras el ingreso a la educación preescolar. De esta forma, aprenden a relacionarse mediante patrones conductuales negativos que se acentúan en la adolescencia. Por ello, resulta relevante que la escuela sea un lugar de detección temprana de conflictos para realizar intervenciones efectivas y prevenir futuras conductas de riesgo.
- La desregulación emocional y conductual puede entenderse como dificultad de la esfera socioemocional que puede expresarse de diversas formas en niños y niñas, y generalmente ocasiona dificultades con los demás, por ejemplo entre padres e hijos, con los pares, profesores y personal de la comunidad educativa.
- En el contexto escolar la desregulación emocional y conductual podrían entenderse como el conjunto de conductas violentas, agresivas y de desobediencia que impide el desarrollo regular de la clase, la que incluyen comportamientos que mezclan habilidades sociales, socioafectivas y de cooperación que se ven alteradas durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Afectan sistemáticamente el curso regular de la clase y las actividades planificadas por el docente, lo que finalmente provoca que el profesor debe muchas veces cambiar la actividad planificada o simplemente

interrumpirla para calmar al estudiante o resolver conflictos de esta índole durante sus clases (Latorre, Teruel, 2009; Urbina, Simón, Echeita, 2011).

## 2. Regulación emocional:

- Capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Permite tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento y capacidad para autogenerar emociones positivas.

En el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que los factores desencadenantes no solo responden a diagnósticos en la índole del desarrollo como el Trastorno del Déficit Atencional e Hiperactividad (TDAH), Trastorno de Espectro Autista, o de índoles del ánimo, como Trastornos de ansiedad, depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños y adolescentes con mayor vulnerabilidad- incluyendo el comportamiento de adultos.

## 3. Características de profesionales internos que acompañan y contienen la DEC:

El objetivo al momento de enfrentar episodios de DEC, es intervenir y acompañar la salida del estado emocional perturbante, logrando recuperar la funcionalidad, para afrontar el evento en un nivel emocional, conductual y racional adaptativo.

Es fundamental que los adultos responsables de cumplir esta tarea sean personas preparadas, con competencias y formación suficiente para abordar el apoyo a los estudiantes en situación de crisis, lo que significa:

- Mantener la calma
- Ajustar nivel del lenguaje
- Comunicarse de manera clara y precisa; sin largos discursos.
- Actitud que transmita serenidad

4. Plan de acción para la comunicación y gestión a realizar en caso de desregulación emocional:

Responsable	Acción
Persona que presencia la DEC (aprendiz o profesor)	Informa a Key Person, integrante del Consejo de Convivencia Escolar y Support Team acerca de la DEC.
	Se asigna a un Encargado y Acompañante Interno.
Acompañante Interno o Encargado	Asigna a un Acompañante Externo.
Encargado (Key Person, adulto con vínculo previo, o integrante del Support Team)	Emplear tono pausado, tranquilo, cariñoso, empático. No demostrar ansiedad, miedo ni nerviosismo. Se contacta directamente con Acompañante Interno.
Acompañante interno (Integrante del Support Team idealmente)	No interviene directamente. Guarda distancia con la situación. Se mantiene de frente al aprendiz. Mantiene comunicación con Encargado y Acompañante Externo.
Acompañante Externo (Integrante del Consejo de Convivencia Escolar o Head of Academics)	Se mantiene fuera de la sala o situación. Coordina la información del Acompañante Interno y demás personas pertinentes al caso. Toma contacto con los apoderados.
Equipo de contención (Encargado, Acompañante Interno, Acompañante Externo)	Tomar acciones de acuerdo al nivel de gravedad de la DEC, detalladas en el presente protocolo.

- Los estudiantes que tengan una desregulación emocional por primera vez serán contenidos por Key Person o Profesor a cargo y en acompañamiento del Support Team que esté presente y disponible en el momento en que ocurre la desregulación.
- Los estudiantes que tengan una desregulación emocional en más de una ocasión, contarán con su Key Person y tendrán un encargado de la contención del Support Team, que será establecido por Convivencia Escolar y el apoderado. La elección se basará en la cercanía, vínculo y capacidad de contención del profesional con el estudiante. En caso de no estar presente en la desregulación emocional, será quien observe la desregulación quien debe realizar el contacto con los profesionales encargados de la contención.

- Lo anterior se deja escrito en el Anexo 1 que se entrega a los apoderados y que deben firmar una vez que están de acuerdo con el plan de acción y acompañamiento.
- Para la comunicación eficiente de los distintos profesionales, es fundamental el uso de radios y contar con el teléfono del colegio, que permitan el contacto directo y la toma de acción oportuna.
- La gestión a realizar y el contacto inmediato con el apoderado varía según los síntomas y signos que presente el estudiante y su gravedad.

DEC dentro de la sala de clases:

Se debe considerar la decisión de separar al aprendiz que presenta la DEC de su curso, con el fin de mantener la seguridad y el bien superior de todos los presentes. Para ello, se puede retirar al aprendiz o al curso de la sala.

DEC fuera de la sala de clases:

Fuera de la sala de clases, el adulto que está a cargo de los estudiantes es quien debe dar aviso a la Key Person de ese curso en específico y alertar al Support Team e integrante del Consejo de Convivencia Escolar o Head of Academics.

### **III. Estrategias de prevención**

Las estrategias de prevención buscan acompañar a los estudiantes en el reconocimiento de signos y síntomas de ansiedad, angustia u otros estados emocionales y al mismo tiempo, que aprendan a cómo manejar estas sensaciones negativas, utilizando mecanismos que inciten estados seguros y de calma: como el ejercicio, la respiración, actividades sensoriomotrices, etc.

Se debe prevenir desde la infraestructura, no tener objetos cortopunzantes en la sala, evitar actividades en los que el aprendiz pueda poner en riesgo su vida o la de terceras personas.

Se puede enseñar a transformar los pensamientos negativos mediante la visualización de recuerdos alegres o calmados, o promoviendo la autorregulación del comportamiento, facilitando el control de impulsos y el aplazamiento de la gratificación.

El conjunto de técnicas se pueden agrupar en:

- Técnicas asociadas al conocimiento de los estudiantes
- Técnicas asociadas al reconocimiento de señales previas
- Técnicas relacionadas al reconocimiento de los elementos del entorno que habitualmente preceden a la regulación emocional y conductual
- Redirigir el foco de atención del estudiante
- Facilitar la comunicación, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual
- Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual- cuando sea pertinente - tiempos de descanso
- Entregar estrategias de autorregulación
- Modelo formativo - conocimiento de alumnos

#### **IV. Intervención según niveles de intensidad**

##### **1. Fase 1: Etapa Inicial de la DEC**

- Previamente se debe haber intentado un manejo general y normativo (reconocimiento de síntomas y signos). En caso de no obtener resultados positivos y no habiendo riesgo para sí mismo o terceros, se debe comunicar a Key Person o equipo de orientación y apoyo emocional/conductual para tomar el control del caso y realizar las siguientes intervenciones posibles:
  - Cambiar la actividad, forma o materiales a través de los que se está llevando a cabo la actividad. Permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
  - En casos de Early Years y Y1, pueden usar juegos en un lugar de la sala delimitado para esto, en donde puedan permanecer si se detecta el inicio de una desregulación y antes de que se intensifique. Espacio donde pueda recibir atención y monitoreo de un adulto hasta que se restablezca a su estado inicial de regulación. Se puede permitir el uso de objetos de apego, en caso de tenerlos. Para cada estudiante y conforme a su particularidad se puede definir lugares y objetos a los que puede recurrir para volver al estado de calma/seguro.
  - Permitir al estudiante salir unos minutos de la sala un tiempo limitado, corto y a un lugar acordado con Key Person, Apoderados y Support Team, que propicie la regulación emocional. En este sentido, se deben considerar factores como la edad, situación de discapacidad, trastornos mentales u otros, en los que requiera de un apoyo adicional fuera de la sala de clases. Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera de la sala de clases por su edad u otras razones, requiere compañía de la persona a cargo, se realizará el contacto con el equipo de

orientación y apoyo emocional/conductual para que realice la contención emocional-verbal, esto es intentar mediar verbalmente en un tono que propicie un estado calmo/seguro.

- Para cada estudiante se definirá conforme a sus características y necesidades personales la persona que realiza la contención. En primer lugar se definirá la Key Person como la primera encargada en casos de desregulación. Solo en casos específicos de apegos significativos con otros miembros del colegio se cederá el lugar.

2. Fase 2: Etapa de aumento en desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismos o para terceros

- En general al llegar a esta etapa, el estudiante ya no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros. Y al mismo tiempo, va aumentando la inquietud y agitación motora, que no permite conectar con su entorno de manera adecuada.
- En esta etapa, se sugiere acompañar sin interferir en su proceso de una manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que realice algún ejercicio, ya que en este estado de alerta, el estudiante no está pudiendo conectar con su entorno de manera adaptativa.
- De acuerdo a las intervenciones posibles, considerar el dar espacio físico al estudiante, utilizar técnicas de reflejo de la conducta o de la emoción (“me doy cuenta que estas enojado”, “Puedo ver que hay algo que te pasó qué te parece injusto”, etc), respetar momentos de silencio en caso de que se requiera y permitir pases de salida en caso de requerir movimiento motor (correr, caminar, etc).
- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado.
- Evitar el traslado a lugares con ventanas o estímulos similares a los desencadenantes que generan la crisis de desregulación.
- Asegurar el área. Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos, piedras, palos, entre otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos, etc. Evitar aglomeraciones de personas que observan.
- En el caso de percibirse la urgencia de activación de protocolo de accidentes escolares o la necesidad de solicitar la presencia de madre, padre o apoderado, el

Acompañante Externo informará en primera instancia mediante canal de Whatsapp del Colegio.

- En el caso de que el apoderado concurra al recinto, el Colegio certificará su asistencia mediante una carta timbrada (Anexo 2 del presente Protocolo). De ser solicitado por el apoderado, el Colegio también entregará una copia del documento que acredite el diagnóstico de TEA del aprendiz.
- El primer objetivo de la llamada o concurrencia del apoderado es proporcionar contención y estabilización al aprendiz para favorecer su permanencia en la jornada escolar. El retiro anticipado será una medida excepcional, decidida en conjunto con la familia sólo cuando se determine técnicamente que el entorno escolar no garantiza la seguridad o bienestar del estudiante en ese momento específico. En ningún caso el retiro podrá ser utilizado como una sanción disciplinaria o suspensión encubierta, conforme a la Ley 21.544.

Lo anterior tiene por objetivo prevenir o mitigar el riesgo o afectación del bienestar físico, emocional y/o social del aprendiz, cuando existe imposibilidad de la regulación de los impulsos del aprendiz y del equipo asignado. En este caso una situación agravante es la ocurrencia de conductas autolesivas y/o autolesivas vinculadas a la condición del aprendiz.

La familia podrá indicar a qué adulto responsable el Colegio debe avisar en este caso, indicando cuál es la forma de comunicación más expedita. En caso de no lograr entablar comunicación con aquel adulto, el Colegio podrá tomar contacto con las otras personas indicadas para este tipo de emergencias.

El Colegio no aplicará medidas disciplinarias al apoderado por no concurrir o haber asistido tardíamente ante una situación de emergencia.

### 3. Descontrol y riesgos que implican la necesidad de una contención al estudiante (Fase 3)

- El Colegio Humboldt no utiliza la contención física como técnica pedagógica ni disciplinaria. Esta se aplicará únicamente como medida de seguridad de última ratio ante un peligro inminente para la vida o integridad física del estudiante o de terceros.
- Procedimiento: La contención física consistirá en una sujeción pasiva para evitar el daño, realizada exclusivamente por personal con formación técnica en manejo de crisis y bajo los principios de proporcionalidad y respeto a la dignidad.

- Registro y Notificación: Todo uso de contención física deberá ser registrado en un Reporte de Incidente Crítico, informando de inmediato a la familia y, en caso de lesiones, a la Superintendencia de Educación conforme a la normativa vigente.
- Es importante generar, en conjunto con Key Person, Apoderado y Psicóloga Escolar o Terapeuta Ocupacional un protocolo de acción en el caso de cada estudiante, el cual debe contener modos de acción y el posterior registro de la desregulación emocional en Alexia, además de ser informado según el canal definido. Junto con lo anterior, es primordial informar a los apoderados sobre lo que sucede y que en conjunto, apoderados y Colegio definan la posibilidad de retirar al estudiante de manera anticipada del establecimiento escolar.

#### 4. Etapa de Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y/o conductual en el ámbito educativo

Esta etapa debe ser guiada por el área Academics y Convivencia Escolar. Tiene la finalidad de poder llegar acuerdos que permitan el poder anticipar futuras situaciones.

#### Recomendaciones:

- Permitir al estudiante ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorial motriz (implementos que faciliten volver a la calma).
- Permitir, cuando la intensidad vaya decayendo, la expresión de lo que sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de la conversación, dibujos u otra actividad que le acomode.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- Hacer sentir seguro al estudiante, demostrar afecto y comprensión, y al mismo tiempo, dar lugar a lo importante que es hablar sobre lo que ocurre para comprender la situación y solucionarla, para evitar que se repita.
- Se deben tomar acuerdos en conjunto para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar una desregulación y señalar las personas a las que puede recurrir en caso de alguna situación.
- Se debe guiar el diálogo formativo hacia la toma de consciencia sobre lo ocurrido y sobre posibles daños que pudiesen ocurrir a terceros.
- Adoptar medidas de acompañamiento y apoyo psicosocial a favor de quienes presenciaron o se vieron afectados por el episodio de desregulación.

- Comunicación y trabajo colaborativo permanente con la familia. Acuerdos y estrategias comunes.
- Revisión de Apoyos: Tras un episodio de Fase 3, el Support Team deberá realizar una revisión obligatoria del Plan de Apoyo Individual (PAI) o PACI del estudiante en un plazo no superior a 5 días hábiles, con el fin de ajustar las estrategias de prevención y los ajustes necesarios exigidos por la ley.

## V. Características requeridas de adultos a cargo dentro del contexto escolar cuando hay desregulación emocional y conductual

Es primordial en todas las etapas:

- No regañar al estudiante
- No amenazar con futuras sanciones: **“Principio de No Sanción por Discapacidad”**: En conformidad con la Ley 21.545 (Ley TEA), las conductas que sean manifestación de una desregulación asociada a la condición de discapacidad o NEE del estudiante **no serán consideradas faltas disciplinarias** ni darán lugar a sanciones bajo el Reglamento de Convivencia Escolar. El abordaje será estrictamente pedagógico y de apoyo.
- No pedir que “no se enoje”
- No intentar razonar respecto a su conducta en ese momento
- No tocar con fuerza al estudiante
- Cuando existe riesgo para el estudiante o terceros, es fundamental que equipo de orientación y apoyo emocional/educacional y Key Person se coordinen con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra con carácter de **urgencia**, para recibir el apoyo pertinente y orientación de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos que requieren de tratamiento médico y/o de otros especialistas.

Fases 1,2 y 3

- Debe haber 3 adultos a cargo de la situación de desregulación emocional y conductual, que tuvieran 3 funciones diferentes: Encargado, Acompañante Interno y Acompañante Externo.
  - Los adultos a cargo de la contención serán elegidos a partir de su rol de Key Person o persona asignada con un vínculo previo, parte del Equipo de Support y/o Head of Academics.
- o) **Encargado**: Será el adulto a cargo de la situación, que tiene el rol de mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es muy importante que el encargado

tenga un vínculo previo establecido de confianza con el estudiante. La persona encargada en etapa 1 o 2, debe comunicarse con un tono tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo. Sino una actitud calma y segura, procurando no alterar más la situación. En Early Years o Primary, el encargado será la Key Person del aprendiz, o su suplente. En caso de no tener disponibilidad en ese momento debe ser alguien del Support Team quien ocupe el rol de encargado. En los ciclos superiores deberá designarse a un encargado.

- b) **Acompañante interno:** Será alguien del Support Team el adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión. Además, será el acompañante interno quien mantenga el contacto con el encargado y el acompañante externo, para coordinar los pasos a seguir, dependiendo del grado de contención que se esté llevando a cabo.
- c) **Acompañante externo:** Profesionales del área de convivencia escolar y Deputy Head of Academics serán los adultos que permanecerán fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención. Debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda, para realizar el contacto telefónico con apoderados o coordinar un reemplazo para tomar al resto del curso en caso de ser necesario.

Los roles estarán divididos en 3 escalas, que irán de acuerdo a la cercanía con el estudiante. En caso de no estar presentes, se designarán suplentes que realizan el acompañamiento y la contención.

#### Roles y Subrogancias

ROL	TITULAR	SUPLENTE 1	SUPLENTE 2
<b>ENCARGADO</b>	Key Person o persona asignada previamente	Terapeuta Ocupacional	Psicopedagoga
<b>ACOMPañANTE INTERNO</b>	Terapeuta Ocupacional	Psicopedagoga	Psicóloga
<b>ACOMPañANTE EXTERNO</b>	Psicóloga	Encargado de Convivencia Escolar	Deputy Head of Academics correspondiente

**Anexo 1: Autorización Protocolo de acción en caso de Desregulación Emocional y/o Conductual**

Antecedentes Personales			
<b>Aprendiz</b>		<b>Curso</b>	
<b>Key Person</b>		<b>Fecha de nacimiento</b>	
<b>Especialista Interno/a</b>		<b>Especialista Externo/a</b>	
<b>Antecedentes</b>		<b>Fecha</b>	

Yo, \_\_\_\_\_, Rut; \_\_\_\_\_, apoderado (a) de \_\_\_\_\_, estudiante de \_\_\_\_\_, Estoy al tanto del protocolo de actuación frente a desregulaciones emocionales/conductuales, por lo cual autorizo a Key Person \_\_\_\_\_ y a \_\_\_\_\_ del equipo de orientación y apoyo emocional/conductual \_\_\_\_\_ (responsables de la contención), para que intervenga ante las desregulaciones emocionales y/o conductuales de mi hijo (a), acordadas en el presente protocolo.

Estoy informado(a) de que estas intervenciones serán realizadas con gradualidad y proporcionalidad a la situación, dependiendo de la etapa de desregulación que se esté viviendo.

Es de mi responsabilidad comunicar y/o actualizar al establecimiento los antecedentes del estudiante referidos a apoyos, tratamientos o cualquier información que facilite el abordaje de situaciones de desregulación emocional/conductual por parte del Colegio.

Me comprometo además a asistir a las entrevistas con profesionales del Colegio cuando se me cite a propósito de una desregulación emocional y/o conductual, y para determinar la necesidad de derivación a atención especializada.

Fortalezas y desafíos, habilidades y necesidades de apoyo.


--

Intereses y experiencias de disfrute.


**Antecedentes previos de gatillantes y estresores.**


**Manifestaciones de DEC**


**Eje preventivo: estrategias de abordaje que han tenido o tienen éxito con el estudiante (casa y colegio).**


**Eje reactivo: estrategias de abordaje que han tenido éxito con el estudiante (casa y colegio) en las fases de DEC.**

**Estrategia de respuesta sugerida**

<b>Fase 1:</b>
<b>Fase 2:</b>
<b>Fase 3:</b>
<b>Fase 4:</b>

**Personas del Colegio preferentes para la contención emocional:**

Nombre	Cargo

**Familiar o persona significativa a la cual recurrir si es necesaria una contención adicional:**

Nombre	Relación
Teléfono	Correo Electrónico

**Profesionales con los cuales autorizo contacto y coordinación de ser necesario:**

Nombre	Profesión



<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>

---

Convivencia Escolar

---

Apoderados

---

Academics

"Agradecemos discreción y confidencialidad frente a temas personales que puedan estar mencionados en el registro".

**Anexo 2: Bitácora de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)**

Quien completa esta bitácora	Cargo
Nombre aprendiz	Curso
Cuándo ocurrió la DEC	En qué clase y hora

La presente bitácora contiene datos sensibles relativos a la salud y desarrollo de los estudiantes. Su acceso está restringido exclusivamente al Equipo Directivo, Support Team y docentes directos del aprendiz. Queda estrictamente prohibida la divulgación de estos registros a personal no autorizado. El incumplimiento de este deber de confidencialidad será sancionado conforme al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

**Registro de Contexto**

¿Dónde estaba el /la aprendiz? (Marca una sola respuesta)

<input type="checkbox"/>	Su sala
<input type="checkbox"/>	Otra sala
<input type="checkbox"/>	Patio
<input type="checkbox"/>	MUGA
<input type="checkbox"/>	Baño

Otro \_\_\_\_\_

¿Qué características tenía la actividad en que estaba? (Selecciona todos los que correspondan)

<input type="checkbox"/>	Conocida
<input type="checkbox"/>	Desconocida
<input type="checkbox"/>	Programada

	Anticipada
	Emergente
	Tranquila
	Ruidosa
	Niños desorganizados o corriendo

Otro \_\_\_\_\_

¿Con qué familiar o profesional tomó contacto? (selecciona todos los que correspondan)

	Madre
	Padre
	Abuelo
	Abuela
	Ninguno

Otro \_\_\_\_\_

¿Qué tipo de incidente se observó? (selecciona todos los que correspondan)

	Gritos/agresión verbal
	Autoagresión
	Agresión hacia otros aprendices
	Agresión hacia docentes, asistentes de la educación o funcionarios (especificar)
	Destrucción de objetos
	Lanzamiento de objetos
	Pérdida de conexión con el medio
	Llanto
	Estereotipias
	Ecolalias

Otro \_\_\_\_\_

¿Qué nivel de intensidad se observó?

	Etapa de aumento (pérdida de controles inhibitorios)
	Etapa de riesgo (necesidad de contención)

Factores desencadenantes

¿Qué hechos antecedieron a la DEC?

--

¿De qué situaciones previas al ingreso al Colegio estás al tanto?

	Enfermedad
	Dolor (especificar)
	Insomnio
	Hambre
	Pelea
	Pérdida o falta de un integrante del núcleo familiar

Otro \_\_\_\_\_

Intervención

¿Qué acciones resultaron efectivas y por qué?

¿Qué acciones se pueden mejorar y cómo?

¿Qué estrategias de reparación fueron desarrolladas y por qué?

¿Qué se puede mejorar para prevenir futuros eventos DEC con el aprendiz?

**Anexo 3: Certificado de concurrencia de apoderados al Establecimiento Educacional**

<b>Fecha</b>	
<b>Hora de solicitud de concurrencia</b>	
<b>Hora de retiro del establecimiento</b>	
<b>Lugar</b>	Colegio Humboldt

<b>Identificación del aprendiz</b>	
<b>Nombre del Aprendiz</b>	
<b>Curso</b>	
<b>Key Person</b>	

En el marco de la Ley N° 21.545 (Ley TEA), el presente certificado acredita la asistencia de \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, apoderado de \_\_\_\_\_

estudiante de \_\_\_\_\_, quien presenta diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA). Debió asistir presencialmente al Colegio Humboldt el día \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ debido a un episodio de desregulación emocional y/o conductual del estudiante en el establecimiento educacional.

El certificado se emite para ser presentado en el lugar de trabajo del apoderado, acorde con la legislación vigente que permite a tutores de niños, niñas y adolescentes con TEA ausentarse de sus trabajos para asistir en emergencias relacionadas al diagnóstico.

Nombre funcionario		firma	
--------------------	--	-------	--

"Agradecemos discreción y confidencialidad frente a temas personales que puedan estar mencionados en el registro".